



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**173****MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

Doña María José Molina de Juana, secretaria de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Manuel Trujillo López, don Miguel Ángel Copa Gómez, contra “Gestión del Vidrio y Montajes, Sociedad Limitada”, “Vimacris, Sociedad Anónima”, y “Cristabal, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 660 de 2010, se ha acordado citar a “Vimacris, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de julio de 2010, a las dieciséis y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Vimacris, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.975/10)